



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

12 MAR. 2015

DECRETO N° 777.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La cotización de Santiago Rent a Car, de 9 de Enero de 2015; el Ordinario N° 07/311 de 2 de Febrero de 2015, de Dideco; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-010/15, de 9 de Febrero de 2015; el Ordinario N° 02-0248/15 de 12 de Febrero de 2015, del Administrador Municipal (S); el Ordinario N° 334/03 de 27 de Febrero de 2015, del Secretario Comunal de Planificación; la copia de la página en Mercado Público de la empresa "Rent a Car"; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 5 de Marzo de 2015, que señala que el proveedor cuya razón social es "Automotriz R y R Limitada" se encuentra hábil; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco del servicio que a continuación se detalla:

Proveedor: **AUTOMOTRIZ R Y R LIMITADA**
RUT: 77.951.690-3

Producto: Arriendo de una camioneta gasolinera para el traslado de funcionarios del Programa Presupuestos Participativos a distintos lugares de la comuna, por un periodo de 10 meses. Es una camioneta marca Nissan, modelo Terrano, 2.400 cc, gasolina mecánica, dirección hidráulica, 4 puertas, radio CD, doble airbag, aire acondicionado, año 2011-2012. Incluye seguro con deducible, seguro asiento pasajero, seguro de lucro cesante a terceros, seguro de daño moral a terceros, monto total combinado de 500 U.F., asistencia en ruta 24 horas, kilometraje libre y uso de autopistas.

Monto Total Adquisición: **\$595.000.- mensuales** I.V.A. incluido, lo que hace un total de **\$5.950.000.-** I.V.A. incluido por el periodo total de 10 meses.

Código Convenio Marco: **ID: 1117776**

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.09.003, Área de Gestión 4-27-27.

3. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición al Director de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.


LUCIANA MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - SECPLAN.
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/IMV/MPVV/CMT.